

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

SESIÓN CONPES D.C.

ACTA No. 01 DE 2022

FECHA: 18 de abril de 2022
LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé
HORA: 2:00 pm.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor		X		
Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria de Despacho	Secretaria de Planeación	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaria General	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de Despacho	Secretario de Gobierno	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretario Jurídico Distrital	X		
Juan Carlos Thomas Bohórquez	Subsecretario Técnico de Hacienda	Secretaría de Hacienda	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretario de Desarrollo Económico	X		
Felipe Ramírez Buitrago	Secretario de Despacho	Secretario de Movilidad	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria de Despacho	Secretaria de Ambiente	X		
Javier Baquero Maldonado	Secretaria de Despacho (e)	Secretario Distrital del Hábitat	X		
Jennifer Ruíz	Secretaria de Educación del Distrito (e)	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de Despacho	Secretaria de la Mujer	X		
Margarita Barraquer Sourdís	Secretaria de Despacho	Secretario de Integración Social	X		
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaria de Salud	X		
Anibal Fernández de Soto	Secretario de Despacho	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Henry Murrain Knudson	Secretario de Despacho (e)	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte	X		

www.sdp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yadira Díaz Cuervo	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Guzmán Ramírez	Alto Consejero Distrital para las TIC	Alta Consejería Distrital para las TIC	X		
Vladimir Rodríguez Valencia	Alto Consejero Distrital para las Víctimas	Alta Consejería Distrital para las Víctimas	X		
Juan Sebastián Ramírez	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital (e)	Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Osejo Villamil	Director de Políticas Sectoriales	Secretaría de Planeación	X		
Alejandro Rivera Camelo	Director del IPES	IPES	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe de Seguimiento a las Políticas Públicas Vigentes (Corte diciembre 2021).
3. Presentación de las Políticas Públicas para expedición por Decreto.
 - 3.1. Sector Gobierno - Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá.
 - 3.2. Sector Hábitat - Gestión Integral del Hábitat.
4. Aprobación de las Políticas Públicas (Documentos CONPES) para actualización del Plan de Acción.
 - 4.1 Sector Ambiente - Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C.
5. Actualización del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales.
 - 5.1 Ajustes propuestos por los sectores.
 - 5.2 Propuestas nuevas política pública.
6. Varios.
7. Cierre de la sesión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 2:20 pm se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

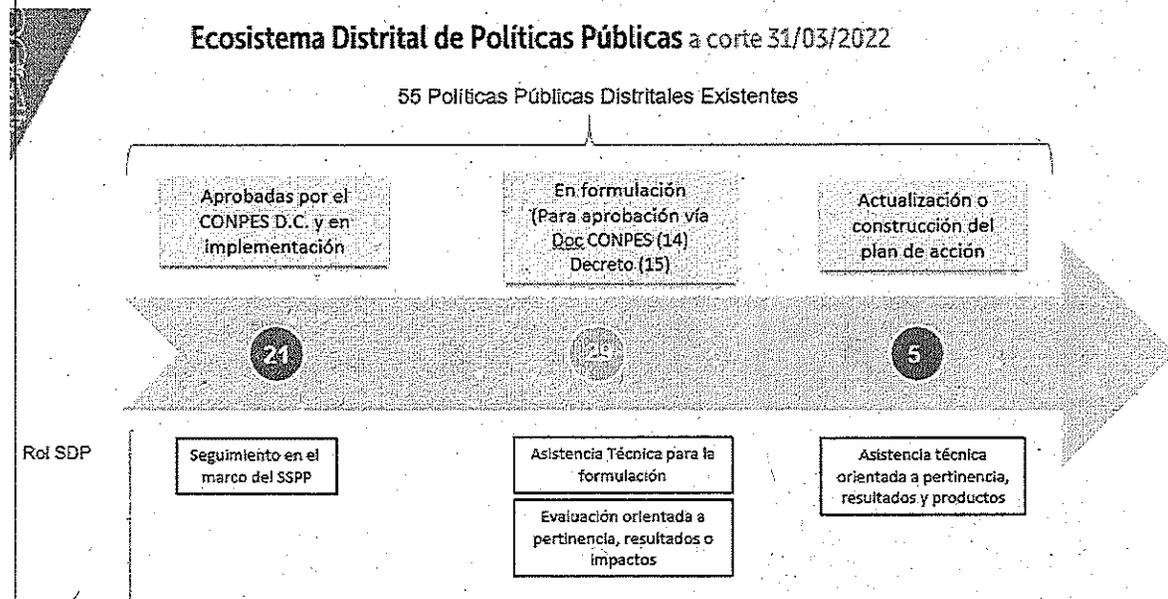
La Secretaria Técnica del CONPES D.C., Yadira Díaz Cuervo, hace la instalación de la sesión, realiza la verificación del quórum y confirma la asistencia de los miembros que conforman el Consejo. En el momento de llamado a lista todos los miembros de la instancia o sus delegados se encuentran presentes. La Secretaría Técnica informa a los integrantes del Consejo que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y es aprobado por parte de los asistentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

2. Informe de Seguimiento a las Políticas Públicas Vigentes (Corte diciembre 2021).

La Secretaría Técnica del CONPES D.C., presenta el seguimiento a los planes de acción de las 21 Políticas Públicas del Ecosistema Distrital que han sido aprobadas por el CONPES D.C.



Fuente: SDP- Secretaria Técnica CONPES D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

El objetivo del informe de seguimiento a las políticas públicas es:

- Presentar un balance estandarizado del avance en la implementación de las políticas públicas.
- Sintetizar los reportes realizados sobre los planes de acción de las Políticas Públicas aprobadas.

En el contenido de la información de seguimiento se presenta:

- Avance acumulado de la política durante su implementación.
- Brecha frente a trayectoria esperada de avance (positiva, negativa).
- Porcentaje de avance ponderado por objetivos específicos a 2021 de acuerdo al desempeño de los productos del plan de acción.
- Semáforo de avance de productos de cada política.
- Logros y alertas más relevantes identificados para cada política.

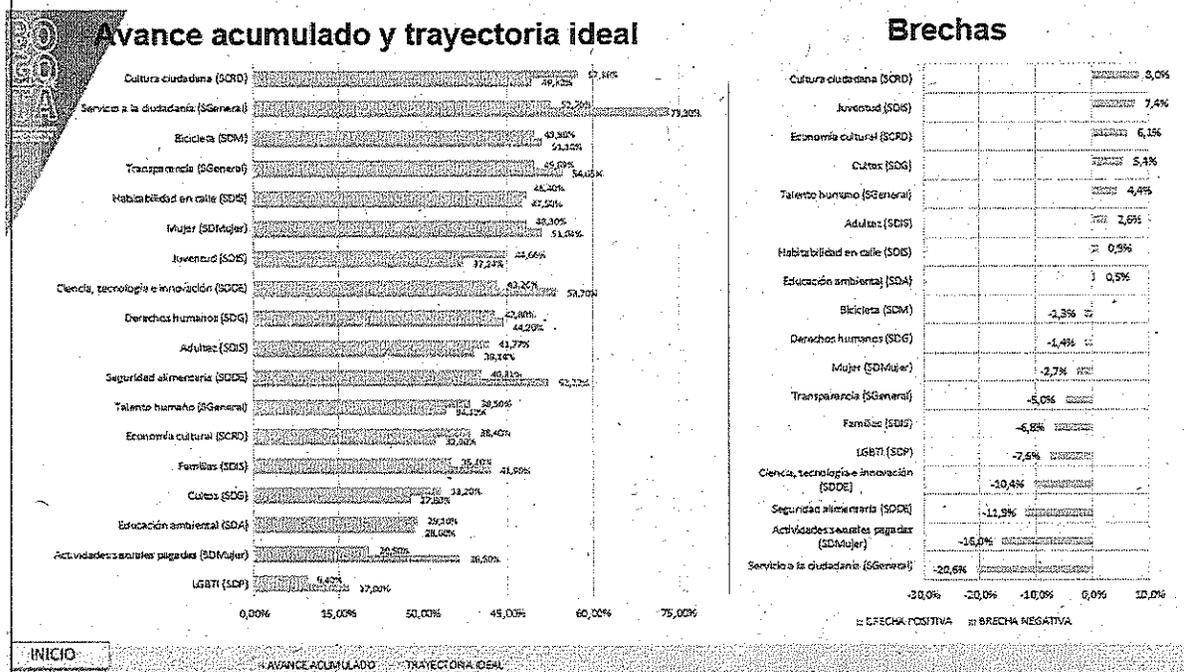
El proceso de consolidación de la información de seguimiento a planes de acción de políticas públicas es el siguiente:

- Solicitud a los sectores líderes de política.
- Reporte consolidado corte: diciembre 2021.
- Presentación de resultados en CONPES D.C.
- Publicación en página web Secretaría Distrital de Planeación.
- Cargue en el Aplicativo de Seguimiento a Políticas Públicas.

El gráfico principal de la presentación de seguimiento muestra el avance acumulado y la trayectoria ideal de cada política pública, así como la brecha existente. Igualmente, se presenta el detalle del avance por objetivos del plan de acción de las políticas.

www.sdp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.



Fuente: SDP- Secretaría Técnica CONPES D.C.

En la presentación se analiza el avance de cada una de las políticas y dentro de las acciones de mejora, la Alcaldía solicita que a junio 30 de 2022 se supere la brecha de desempeño en la implementación de los planes de acción que evidencian retrasos, y se cumpla con lo programado para la vigencia 2022. Se menciona que dentro del procedimiento CONPES D.C. se encuentra la opción de ajustes al plan de acción que puede ser considerado para la reprogramación de metas en caso que el sector requiera solicitar modificaciones.

En algunas de las políticas públicas es necesario incluir las acciones que actualmente adelanta la administración, para alinear sus planes de acción con la oferta de bienes y servicios del plan distrital de desarrollo:

- Educación Ambiental - conectores ecosistémicos, senderos de los cerros y los colegios como aulas ambientales, entre otras;
- Economía Cultural y Creativa - cultura local;
- Ciencia, Tecnología e Innovación - AGATA, ATENEA, Distrito de Innovación;
- Servicio a la Ciudadanía - sistema de monitoreo redes y respuesta;
- Gestión de Talento Humano – Talento, no palanca y Formalización laboral;
- Seguridad Alimentaria y Nutricional - Agencia de Comercialización y articulación con RAPE.
- Juventud - Consejos de Juventud.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

El Secretario Distrital de Cultura (e), confirmó que las acciones de *Cultural Local* se encuentran incorporadas en el plan de acción y fueron incluidas en el reporte de seguimiento del año 2020.

Respecto a la política de Espacio Público, se comenta que el sector líder y las entidades corresponsables requieren actualizar el plan de acción, estabilizar el proceso de implementación y cumplir la rutina de seguimiento.

3. Presentación de las Políticas Públicas para expedición por Decreto.

3.1. Sector Gobierno - Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá.

El Secretario Distrital de Gobierno, manifiesta que el proceso de adopción de la política mediante decreto se encuentra avanzando con la revisión de la Secretaría Jurídica Distrital y que, desde el punto de vista técnico, el documento soporte y el plan de acción fueron validados en la sesión Pre CONPES de 25 de marzo de 2022. La Alcaldesa Mayor, menciona la importancia de presentar al CONPES D.C. los aspectos generales de las políticas para que sean conocidos por todos los sectores administrativos.

3.2. Sector Hábitat - Gestión Integral del Hábitat.

Generalidades de la política pública

Hábitat es el sector líder de la formulación de la política pública, para la cual se planea una vigencia de 2022 a 2031. La socialización de los antecedentes, la estructura de la política pública, las metas y financiamiento se realizan por parte de Yaneth Prieto Perilla, Subsecretaría de Planeación y Política, encargada.

Sobre el Marco de la Política Pública, se explica que el instrumento propone acciones en pro de la protección y garantía de diferentes derechos para la población: derecho a la vivienda digna, a servicios públicos, derecho a la ciudad, derechos humanos, derechos económicos, sociales y culturales.

La justificación que encuentra el sector para formular la política pública se basa en la necesidad de intervenir la producción de hábitat disfuncional y segmentado que se da actualmente en Bogotá, el cual requiere acciones de corto, mediano y largo plazo a través de acciones de planeación y planificación del territorio urbano y rural. La intervención de una sola administración resulta insuficiente, por lo que se requiere continuidad para solucionar los problemas.

Se describe como la política se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puntualmente con el Fin de la pobreza, Igualdad de género, Agua limpia y saneamiento Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles. Asimismo, la política se articula con distintos instrumentos de planeación, como son el Plan de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos, además de otras políticas públicas en implementación y en formulación.

Frente al desarrollo de la fase de Agenda pública, se referencia que el proceso de levantamiento de información y estrategia de participación se implementó en dos etapas, una en 2018 en una primera etapa, integrando sectores y entidades públicas distrital, el Consejo Consultivo del Hábitat, continuando con una segunda etapa en la que se realizaron 16 talleres de participación con poblaciones y sectores sociales de la ciudadanía. Asimismo, se presenta el análisis del marco jurídico de la política con los principales hitos normativos y legales, junto con sus implicaciones para el instrumento de planeación.

Con referencia al diagnóstico y la identificación de factores estratégicos, se señala que los resultados obtenidos se organizaron con la metodología de árbol de problemas, con la sistematización de información secundaria y los resultados de la estrategia de participación. Como datos relevantes, se contextualiza la existencia de 2.759.217 de hogares en relación a una población de 7.743.955 habitantes y se señalan algunos aspectos sociodemográficos de la ciudad asociados a la composición étnica, el porcentaje de hogares con jefatura femenina, entre otros. Se ofrece una panorámica del estado del hábitat en Bogotá a partir de la siguiente caracterización:

- Existencia de 38% de manzanas con necesidades de mejoramiento de condiciones del entorno (provisión de bienes y servicios).
- Oportunidades para la redensificación ordenada, dado el ineficiente uso del suelo (23% de manzanas) y en donde 21% de las manzanas requieren intervención en las condiciones de vivienda y el entorno.
- En 2021 se identificaron 30.604 ocupaciones informales en los 269 polígonos de monitoreo.
- Identificación de deficiencias en cobertura verde que impactan la calidad del aire y el paisaje urbano.
- Espacio público escaso: el espacio público efectivo en Bogotá es de 4,57m²/hab. (inferior a la meta de 6 m²/hab.) y área inferior a 3m² de parques disponibles en el entorno inmediato (500 metros), situación que se presenta en 14 localidades.
- En relación con la disponibilidad y acceso a equipamientos, se resalta un promedio de 3,6 m² construidos/habitante, y se evidencia que la mayor parte de la población tiene acceso a menos de 2m² construidos de equipamiento por habitante en el entorno inmediato de sus viviendas (500m). Las mayores inequidades se concentran hacia los bordes sur y occidente de la ciudad.
- La brecha urbano rural refleja un déficit de 14, 1% de hogares con déficit habitacional en el casco urbano, frente a un 52,16% en zona rural del Distrito, en donde solo el 27% de las personas tiene acceso a alcantarillado y el 46% de los hogares requiere mejoramiento habitacional.
- Se compara la existencia de aproximadamente 12 mil unidades de vivienda formal VIS frente a 17 mil viviendas informales, como promedio año entre 2010-2021.
- El mercado formal de vivienda se encuentra en desequilibrio de acuerdo con la distribución de los hogares según ingreso de la unidad de gasto y las iniciaciones de vivienda.
- Se evidencian dificultades de los hogares para el cierre financiero para adquirir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

vivienda, acceso a crédito y bajo nivel de ahorro.

Problemática

Se define la situación problemática a intervenir por la política pública de la siguiente manera:

"Baja calidad, acceso y disfrute desigual del hábitat del territorio urbano y rural por parte de sus habitantes", situación que se explica de manera prioritaria por tres grandes factores:

1. Baja calidad, disponibilidad y acceso a bienes comunes y servicios públicos de manera homogénea en el territorio.
2. Bajo acceso a soluciones habitacionales dignas.
3. Desarticulación entre los actores interesados en intervenir de manera integral el hábitat.

Objetivo general

Mediante las intervenciones planteadas en la política pública, a 2031 mejorará la calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una gestión integral del territorio, de la producción y acceso a soluciones habitacionales, soportada en criterios de desarrollo.

Objetivos específicos

1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad.
2. Generar herramientas que faciliten el acceso y la mejora de soluciones habitacionales.
3. Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat.

Financiamiento

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$2.191.137 millones de pesos.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 636.016
<u>Objetivo 2:</u>	\$1.493.577
<u>Objetivo 3:</u>	\$61.544

Observaciones de la Alcaldesa:

Enmarcar en la política pública las estrategias planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT):

- a. Es necesario mencionar la dimensión regional del hábitat. Lineamientos de ordenamiento regional.
- b. Lineamiento POT de noción de ciudad a 30 minutos. Verificar si se contempla según la ordenación de las Unidades de Planeamiento Local (UPL).

- c. Actuaciones estratégicas urbanas del POT en relación a redensificación de la ciudad alrededor de nodos de servicios y a la infraestructura de movilidad sostenible.

4. Aprobación de las Políticas Públicas (Documentos CONPES) para actualización del Plan de Acción.

4.1 Sector Ambiente - Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C.

Generalidades de la Política Pública

La presentación estuvo a cargo de Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente.

En referencia al marco de la política pública, la justificación para actualizar este instrumento de planeación se vincula a la respuesta institucional frente a la problemática en torno al manejo y gestión de la biodiversidad, el cual responde a la necesidad de restauración y conectividad ecológica, el manejo de especies invasoras, la gestión de las áreas protegidas, control a la comercialización y tráfico de fauna y flora silvestre, y la investigación de los procesos ecosistémicos y de especies. Estos ámbitos temáticos involucran la participación y formación ciudadana, acciones pedagógicas de educación ambiental, procesos de formación, y procesos de participación local. Asimismo, las acciones, para intervenir estos factores identificados, deberán realizarse a largo plazo en perspectiva 2038.

En referencia a la articulación con instrumentos de planeación, se presentan las relaciones con el Plan de Ordenamiento Territorial con referencia a Áreas protegidas, Estructura Ecológica Principal, corredores ecológicos, bosques urbanos; con la Política Pública de Humedales del D.C. en referencia a proyectos de conservación, restauración y educación ambiental; con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que tiene en ejecución metas 160, 186, 197, 207, 201, 214, 239, 445. Finalmente, la Política Pública de Biodiversidad se enmarca la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción de Biodiversidad para Colombia 2016-2030.

Problemática

Se define la situación problemática a intervenir por la política de la siguiente manera: *Baja gestión para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en escenarios urbanos y rurales del D.C.*

Objetivo General

Definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad en el D.C.

Objetivos específicos

1. Orientar la articulación efectiva de las iniciativas institucionales distritales, regionales y nacionales en materia ambiental. Consta de un indicador de resultado y un producto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

2. Definir acciones concretas que permitan la mitigación de los factores que ocasionan deterioro de la biodiversidad; para fortalecer las iniciativas de conservación fuera del sistema de áreas protegidas. Contiene dos indicadores de resultado y 11 productos.
3. Proponer actividades conducentes al fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas. Lo integra un indicador de resultado y 6 productos.
4. Fortalecer la vinculación de las entidades y organismos competentes, para implementarla presente política. Consta de un indicador de resultado y un producto.
5. Promover el avance en el conocimiento de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital. Se integra por dos metas de resultado y 5 productos.
6. Fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad. Contiene un indicador de resultado y 4 productos.

Financiamiento

El costo total estimado para la ejecución de la *política pública* es \$960.801 millones de pesos.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$85
<u>Objetivo 2:</u>	\$400.100
<u>Objetivo 3:</u>	\$526.908
<u>Objetivo 4:</u>	\$68
<u>Objetivo 5:</u>	\$4.368
<u>Objetivo 6:</u>	\$29.262

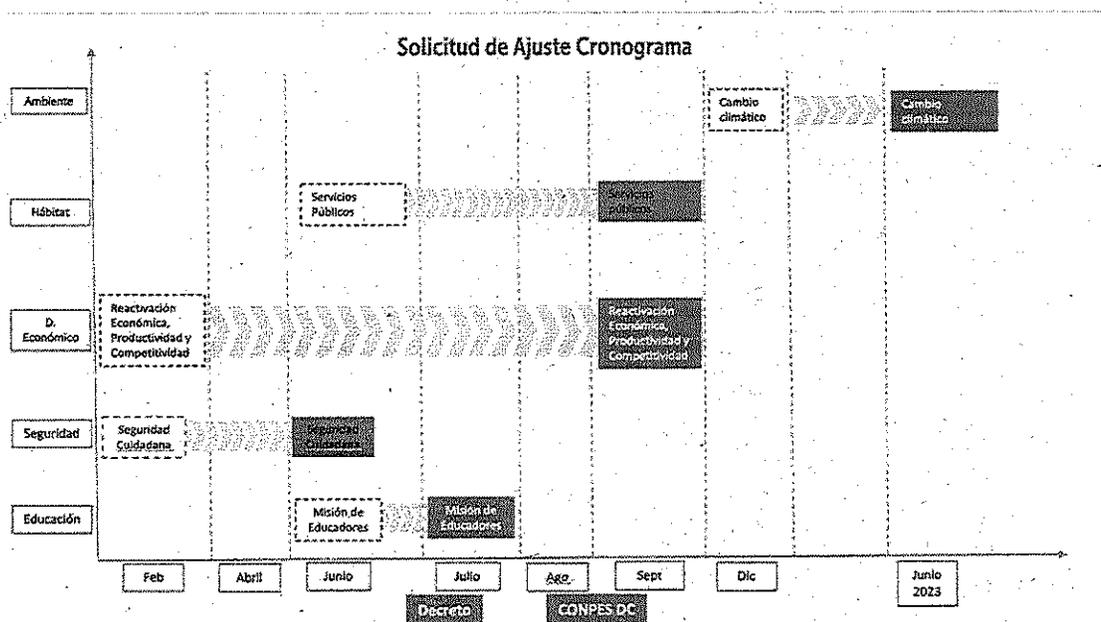
Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría técnica somete a aprobación del CONPES D.C. la actualización del plan de acción. De manera unánime, los integrantes de la instancia manifiestan que la política pública presentada es aprobada.

5. Actualización del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales.

5.1 Ajustes propuestos por los sectores.

Se presenta el siguiente ajuste al cronograma de aprobación de políticas públicas:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.



Fuente: SDP- Secretaría Técnica CONPES D.C.

El sector Cultura, Recreación y Deporte manifiesta no haber solicitado ningún ajuste en el cronograma para la presentación ante el CONPES D.C. de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, se concluye que en el mes junio se presentará, según lo acordado inicialmente.

El sector Gestión Pública manifiesta que es necesario el ajuste del cronograma de la Política Pública de Paz, Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, dado que finalizará la fase de diagnóstico a diciembre 2022 y la aprobación por CONPES D.C. se dará en marzo del 2023.

La Alcaldesa Mayor, menciona que la Política Pública de Seguridad Ciudadana se programe para aprobación en el mes de agosto 2022.

Solicitudes específicas de políticas públicas

- i. Debido a diferencias técnicas y al avance en la formulación de la Política Pública de Producción y Consumo Sostenible frente a la de Residuos Sólidos, se aprueba la formulación de estas por separado. Sin embargo, se considera dejar conectores para que se genere la interactividad entre ambos instrumentos.
- ii. También se presentan razones de carácter técnico para considerar que sean formuladas por separado las Políticas Públicas de Salud Mental y Prevención de Consumo de SPA, a su vez, teniendo en cuenta el tema de seguridad que tiene el componente de consumo. Se presentaría al CONPES D.C. Salud mental en el mes de diciembre 2022 y Prevención de Consumo de SPA en julio de 2023.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

- iii. Se solicita suspender la actualización del plan de acción de la Política Pública de Humedales del D.C., debido a impedimentos en el proceso de participación ciudadana. En este sentido, se aprueba no continuar con la actualización del plan de acción de la política y esperar a que termine su vigencia en el año 2027.
- iv. La Secretaría Distrital de Ambiente solicita no realizar la actualización o reformulación de la Política Pública para el Manejo del Suelo de Protección, es decir que se iniciará la derogación del Decreto de la política, lo anterior debido a que la ciudad cuenta con instrumentos que ordenan el suelo de protección como el Plan de Ordenamiento Territorial, la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C., la Política Pública de Humedales del D.C. y los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas.

5.2 Propuestas nuevas política pública.

Se presenta el análisis de criterios de las iniciativas de política pública que sustenta la recomendación para adoptarlas mediante Decreto Distrital:

- Política Pública para Vendedores Informales, del sector Desarrollo Económico.
- Política Pública del Peatón, liderada por el sector Movilidad.

Se estima que serán presentados para aprobación en el mes de diciembre del 2022 y en el mes de junio 2023, respectivamente y serán incorporados al inventario del Ecosistema de Políticas Públicas una vez presenten las Propuestas de Estructuración de Política, como producto de la fase preparatoria. Se observa que es necesario que se realice una revisión y armonización de las dos temáticas, en relación a la Política Pública de Espacio Público vigente.

4. Varios

La Secretaría Técnica del CONPES D.C. hace mención al Sistema de Evaluación de Políticas Públicas, relacionando los siguientes puntos:

- Desde SDP se realizó la publicación de la Circular 11 de 2022 en la que se recogen lineamientos para la consolidación del Sistema de Evaluación del Distrito.
- Actualmente **2 evaluaciones** están en **etapa precontractual** sobre las que se remitió la documentación técnica a los sectores
 - Mejoramiento Integral de Barrios (Hábitat).
 - Ingreso Mínimo Garantizado (Comité IMG).
- La Secretaría Distrital de Planeación adelanta la consolidación de la agenda para incluir evaluaciones de diferentes sectores de la Administración (presentación de la agenda en junio 2022).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

4. Cierre

No se presentan más temas adicionales.

Siendo las 4:00 pm la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

Anexo 1: Presentación power point de la sesión

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá
Presidenta CONPES D.C.

YADIRA DÍAZ CUERVO
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Secretaria Técnica

Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Prof. Esp. SDP
Jorge Amado Palacio, Prof. Esp. SDP
Revisó: Iván Osejo Villamil – Director de Políticas Sectoriales – SDP

www.sdp.gov.co

